

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0219
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

19 ENE 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 450 del 30.01.2009 mediante el cual se aprueba el Addendum del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Puente;
- 2.- El Memorandum N° 805 de fecha 14.12.2009 del Asesor Jurídico a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 02.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Maria F. Gática Ramirez, para un Taller de Autocuidado;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 4.-Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 02.12.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Maria F. Gática Ramirez, RUT 7.981.484-9, para un Taller de Autocuidado, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

MTG/POF/tcb